



Alcaldía de  
Caldas



202501081038441352  
Comunicaciones Oficiales despachadas  
Enero 08, 2025 10:38  
Radicado 20252000052



600 - 07

Caldas Antioquia, 07/01/2025

Señor  
Propietario / Poseedor / Tenedor / Residente  
Caldas

Asunto: **Información pública, citación a propietarios y vecinos** - Artículo 2.2.4.1.1.8  
Decreto 1077 de 2015 consecutivo 20241010483 del 20 de diciembre de 2024 –  
Proyecto Modificación Plan Parcial Los Cerezos

Respetado (a) Señor (a), reciba un cordial saludo.

La Secretaría de Planeación del Municipio de Caldas se permite comunicar que a través del consecutivo 20241010483 del 20 de diciembre de 2024 el señor Carlos Augusto Escobar Uribe, en calidad de propietario del predio identificado con matrícula inmobiliaria 001-686881 ubicado en el barrio Los Cerezos radicó ante La Secretaría de Planeación un proyecto de modificación del plan parcial denominado Los Cerezos – La Bombonera.

Al respecto el Decreto 1077 de 2015 establece lo siguiente:

**ARTICULO 2.2.4.1.1.8 Información pública, citación a propietarios y vecinos.**  
*Radicado el proyecto de plan parcial, la oficina de planeación municipal o distrital o la entidad que haga sus veces convocará a los propietarios y vecinos colindantes en los términos del Capítulo V del Título III de la Parte Primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que conozcan la propuesta y expresen sus recomendaciones y observaciones.*

Por su parte el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece lo siguiente:

**ARTÍCULO 68. Citaciones para notificación personal.** *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.*

En este orden de ideas con el fin de darle cumplimiento al artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto 1077 de 2015, se informa que usted podrá conocer la propuesta y expresar sus



Alcaldía de  
Caldas

recomendaciones y observaciones si a ello hubiere lugar, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación de esta comunicación.

Atentamente,

**Mauricio Soto Ocampo**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Planeación

|           | <b>Nombres Completos</b> | <b>Cargo</b>              | <b>Firma</b> | <b>Fecha</b> |
|-----------|--------------------------|---------------------------|--------------|--------------|
| Proyectó: | Esteban Restrepo Correa  | Profesional Universitario |              | 07/01/2025   |
| Revisó:   | Mauricio Soto Ocampo     | Secretario de Despacho    |              | 07/01/2025   |
| Aprobó:   | Mauricio Soto Ocampo     | Secretario de Despacho    |              | 07/01/2025   |